



ACTA IX-015/2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 25 DE JUNIO DE 2024.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Félix Ochoa Montelongo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de junio del 2024, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:27 horas del día 25 de junio 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, José Félix Ochoa Montelongo, sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**; Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **Presente**; Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; Carlos Albino Avila Santos, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Ausente**, **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO GENERAL: Hacemos de conocimiento que se integra la Regidora Karely Leal, compañeras, compañeros del Cabildo, por instrucciones de la Presidente, solicita un receso de 20 minutos si están a favor, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el receso es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials (J, S, X, M, R) along the right margin.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario nos vemos en 20 min. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-003/2024**, que presenta el Regidor Carlos Albino Avila Santos Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, **relativo a la aprobación de diversos permisos de alcohol:** -----

1. Solicitud que hace la persona física **JOSE NUÑEZ DUARTE**, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso **AR-161** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial RESTAURANTE BAR del establecimiento denominado **"PALMIRA CANTAMAR BEACH"** con domicilio Calle Carr. Libre Tijuana Ensenada #36004 Col. Cantamar Playas de Rosarito, B.C. -----
2. Solicitud que hace la persona física **RAMON LEON FLORES** para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso **AR-333**, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de RESTAURANTE en el establecimiento denominado **"EL VAQUERO"** con domicilio Calle BLVD. Benito Juárez #42, Col. zona centro, Playas de Rosarito, B.C. -----
3. Solicitud que hace la persona física **ELOY ALBERTO MAGALLON ROJAS**, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO POR BENEFICIARIO del permiso **AR-560** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS, en del establecimiento denominado **"ABARROTOS ESTHELA"** con domicilio en Ave. Los pinos #11508, Fracc. Los Ramos, Playas de Rosarito, B.C. -----
4. Solicitud que hace la persona física **SALVADOR GERARDO MARQUEZ RODRIGUEZ**, para el trámite de CAMBIO DE GIRO COMERCIAL del permiso **AR-615**, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de RESTAURANTE, del establecimiento denominado **"EL GAUCHO ARGENTINO"** con domicilio CTO. Delfín, #104, Col. Playa Mazatlán, Playas de Rosarito, B.C. -----
5. Solicitud que hace la persona física **MARYLYN MELENDRES SALAZAR** para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso **AR-435** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS del establecimiento denominado **"LEON"** con domicilio en Blvd. Guerrero #4001 Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----
6. Solicitud que hace la persona moral denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V.**, para el trámite de CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL del permiso **AR-611** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS en el establecimiento denominado **"OXXO SAN MATEO"** con domicilio Calle Santa Catalina #9226, Col. Santa Anita del Mar, Playas de Rosarito, B.C. -----
7. Solicitud que hace la persona física **SILVERIO IBARRA RODRIGUEZ**, para el trámite de CAMBIO DE DOMICILIO del permiso **AR-453** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS del establecimiento denominado -----



Handwritten signature in red ink.

- ABARROTOS ALTAMIRA**, con domicilio Blvd Don Isidro Álvarez M #10551, Col. Fraccionamiento del sol, Playas de Rosarito, Baja California. -----
8. Solicitud que hace la persona moral denominada **CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.**, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDAS DE AUTOSERVICIOS, del establecimiento denominado **"OXXO ARTICULUS"**, con domicilio en Calle artículo 27 #4660, Col. Constitución, Playas de Rosarito, Baja California. -----
 9. Solicitud que hace la persona física **ANTONIO GONZALEZ ORTIZ**, para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS, del establecimiento denominado **"LA PROVINCIA"** con domicilio calle loma antigua #6349 Col. Lomas Altas, Playas de Rosarito, Baja California. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal José Francisco Sigler Pineda, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Dirección de Comunicación Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0647/2024. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal José Francisco Sigler Pineda, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024**, de la Dirección de Compras y Licitaciones, descrita en el oficio TM-PP-IX-0648/2024. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal José Francisco Sigler Pineda, referente a la **3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 008 del día 14 de junio del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2024. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-005/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación y la de Comisión De Gobernación Y Legislación, relativo a la aprobación del nuevo Reglamento de **"Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California"** derivado de últimas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-006/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación y la de Comisión De Gobernación Y Legislación, relativo a la aprobación de la reforma del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, derivado de últimas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-007/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación y la de Comisión De Gobernación Y Legislación, relativo a la aprobación de la creación del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres de Playas de Rosarito, Baja California", derivado de últimas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. -----

Handwritten signature in blue ink.



DÉCIMO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a autorizar a la Ejecutivo Municipal la firma del título de concesión de los servicios públicos de tratamiento, aprovechamiento, disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, que celebran el H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, con la empresa PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con una vigencia de 20 (veinte) años contados a partir del día 1 de julio de 2024, para terminar el día 30 de junio de 2044. -----

DÉCIMO PRIMERO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación de los CC. Diego Iván Ávila Marín, Joaquín Vale Herrero Ortiz, Julio Hernández Jasso, María Teresa Prieto Talamantes y Gabriela Georgina Ponce Espinoza, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. -----

DÉCIMO SEGUNDO. - Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-003/2024, que presenta el Regidor Carlos Alvino Ávila Santos Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación, relativo a la aprobación de diversos permisos de alcohol: -----

1. Solicitud que hace la persona física **JOSE NUÑEZ DUARTE**, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso **AR-161** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial **RESTAURANTE BAR** del establecimiento denominado "**PALMIRA CANTAMAR BEACH**" con domicilio Calle Carr. Libre Tijuana Ensenada #36004 Col. Cantamar Playas de Rosarito, B.C. -----
2. Solicitud que hace la persona física **RAMON LEON FLORES** para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso **AR-333**, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de **RESTAURANTE** en el establecimiento denominado "**EL VAQUERO**" con domicilio Calle BLVD. Benito Juárez #42, Col. zona centro, Playas de Rosarito, B.C. -----
3. Solicitud que hace la persona física **ELOY ALBERTO MAGALLON ROJAS**, para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO POR BENEFICIARIO del permiso **AR-560** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de **TIENDA DE ABARROTES**, en del establecimiento denominado "**ABARROTES ESTHELA**" con domicilio en Ave. Los pinos #11508, Fracc. Los Ramos, Playas de Rosarito, B.C. -----
4. Solicitud que hace la persona física **SALVADOR GERARDO MARQUEZ RODRIGUEZ**, para el trámite de CAMBIO DE GIRO COMERCIAL del permiso **AR-615**, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo el giro comercial de **RESTAURANTE**, del establecimiento -----



[Handwritten signature]

- denominado "EL GAUCHO ARGENTINO" con domicilio CTO. Delfin, #104, Col. Playa Mazatlán, Playas de Rosarito, B.C. -----
5. Solicitud que hace la persona física **MARYLYN MELENDRES SALAZAR** para el trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO del permiso **AR-435** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS del establecimiento denominado "**LEON**" con domicilio en Blvd. Guerrero #4001 Col. Constitución, Playas de Rosarito, B.C. -----
 6. Solicitud que hace la persona moral denominada **CADENA COMERCIAL OXXO, S.A DE C.V.**, para el trámite de CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL del permiso **AR-611** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en envase cerrado, bajo giro comercial de TIENDA DE AUTOSERVICIOS en el establecimiento denominado "**OXXO SAN MATEO**" con domicilio Calle Santa Catalina #9226, Col. Santa Anita del Mar, Playas de Rosarito, B.C. -----
 7. Solicitud que hace la persona física **SILVERIO IBARRA RODRIGUEZ**, para el trámite de CAMBIO DE DOMICILIO del permiso **AR-453** para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS del establecimiento denominado **ABARROTOS ALTAMIRA**, con domicilio Blvd Don Isidro Álvarez M #10551, Col. Fraccionamiento del sol, Playas de Rosarito, Baja California. -----
 8. Solicitud que hace la persona moral denominada **CADENA COMERCIAL OXXO S.A DE C.V.**, para el trámite de PERMISO NUEVO para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDAS DE AUTOSERVICIOS, del establecimiento denominado "**OXXO ARTICULUS**", con domicilio en Calle articulo 27 #4660, Col. Constitución, Playas de Rosarito, Baja California. -----
 9. Solicitud que hace la persona física **ANTONIO GONZALEZ ORTIZ**, para el trámite de PERMISO NUEVO, para la venta, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas, bajo giro comercial de TIENDA DE ABARROTOS, del establecimiento denominado "**LA PROVINCIA**" con domicilio calle loma antigua #6349 Col. Lomas Altas, Playas de Rosarito, Baja California. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor Carlos Avila Santos: -----

REGIDOR CARLOS ALBINO AVILA SANTOS: Buenas tardes compañeros, si bien es cierto son, en total son 9 los que solicitaron los permisos, bien pues el primero como mencionan pues "**PALMIRA CANTAMAR BEACH**" que solamente su cambio es el, bueno la solicitud que solicita es el cambio de propietario, el número 2 que el "**EL VAQUERO**" cambio de propietario, "**ABARROTOS ESTHELA**" cambio de propietario por beneficiario, el "**GAUCHO ARGENTINO**" cambio de giro comercial, el quinto "**LEÓN**" cambio de propietario, sexto "**OXXO SAN MATEO**" cambio de domicilio y cambio de nombre comercial, "**ABARROTOS ALTAMIRA**" que es el cambio de domicilio, "**OXXO ARTICULUS**" que prácticamente es un permiso nuevo, el noveno que es la "**LA PROVINCIA**" que es un permiso nuevo, pues todos cumplieron conforme al Reglamento que regula la venta y almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Playas de Rosarito, aunado a eso también se va llevar a cabo un consejo de si se establecerá un consejo consultivo municipal de alcoholes para Playas de Rosarito y es cuanto. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

Votación: -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal José Francisco Sigler Pineda, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección de Comunicación Social, descrita en el oficio TM-PP-IX-0647/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.**

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal José Francisco Sigler Pineda, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de la Dirección de Compras y Licitaciones, descrita en el oficio TM-PP-IX-0648/2024.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor.



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

-Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal José Francisco Sigler Pineda, referente a la 3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2024, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 008 del día 14 de junio del 2024, descrita en el oficio TM-PP-IX-0658/2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

-Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-005/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación y la de Comisión De Gobernación Y Legislación, relativo a la aprobación del nuevo Reglamento de -----

Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin.



“Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California” derivado de últimas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Karely Leal Ramos: -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno muy buenas tardes a todos, gracias Presidenta, bueno en el Dictamen que se presenta por parte de la Comisión y la Comisión de Gobernación y Legislación, como ya se vio en sesiones pasadas, así como en la previa es el nuevo Reglamento a la Ley de Acceso, derivado a las reformas del 24 de abril de este año, donde se plasma ya de manera actualizada todas las modificaciones que se vieron en esta reforma al igual que en algunas adecuaciones para continuar con las acciones de la alerta de género en Baja California, se presenta lo que es un nuevo reglamento, ya que tenemos uno actual sim embargo quedaría abrogado a la aprobación de este nuevo reglamento. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Regidora Karely por su trabajo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Iris Susana Huizar López, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-006/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación y la de Comisión De Gobernación Y Legislación, relativo a la aprobación de la reforma del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, derivado de últimas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz de nuevo a la Regidora Karely Leal Ramos, adelante Regidora por favor. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias, bueno para darle continuidad a las reformas y modificaciones establecidas en el Gobierno Estatal, trabajamos en la modificación del



Reglamento interno del Instituto Municipal de la Mujer, quiero también felicitar por todo el trabajo también aquí al personal del IMMujer por este trabajo en conjunto y así como a las Regidoras que forman parte de esta sesión que tuvimos estas semanas, las modificaciones están claras en este Dictamen, es en trabajar las políticas que prevengan la violencia hacia la mujer y trabajar en beneficiarias en todos los beneficios de oportunidades para ellas. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias por su trabajo Regidora Karely. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** -----

-----**Votación:**-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor;** Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** Carlos Albino Avila Santos, **A favor;** Iris Susana Huizar López, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DHIGDIND-GL-007/2024 que presentan en conjunto las Comisiones de Derechos Humanos, Igualdad de Género, Diversidad, Inclusión y No Discriminación y la de Comisión De Gobernación Y Legislación, relativo a la aprobación de la creación del Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Municipal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en Contra de las Mujeres de Playas de Rosarito, Baja California", derivado de últimas reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Karely Leal Ramos, adelante por favor. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Muchas gracias, bueno con este Dictamen culminamos este trabajo de reformas para que en los gobiernos entrantes se trabaje con políticas públicas que puedan beneficiar a las mujeres y darles esos derechos que por muchos años hemos estado buscando y que ya se establezcan dentro de un sistema municipal para que todas las Dependencias trabajen con la equidad de género y con sanciones si así no lo hacen. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún comentario compañeros del Cabildo, mucho éxito en su trabajo, Regidora, hay que hacerlo cumplir (Regidora Karely: Gracias, esa es la idea) si claro. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

-Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Manuel Alberto Ochoa Magallón, A favor; Stephanie Gay Pequeño, Justifica Inasistencia; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; Carlos Albino Avila Santos, A favor; Iris Susana Huizar López, A favor; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, A favor; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----

VOTO COMENTADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Felicitar a la Comisión por el trabajo que se hizo en esta semana y obviamente a todo el Instituto de la Mujer por el excelente trabajo que han desempeñado hasta el día de hoy, por una vida libre de violencia, a favor. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias también a la Directora Lourdes Pequeño que no pudo estar por situaciones familiares, pero la felicitamos también por su gran empeño y coordinación con usted Regidora Karely y con las demás Regidoras que participaron, muchas gracias, es tiempo de mujeres sin duda alguna, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO NOVENO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Se somete a votación económica el iniciar un receso hasta el día de mañana a las 12 de la tarde, si están a favor de dicho receso, lo sometemos a votación económica, favor de manifestarlo levantando su mano. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente le informo que es aprobado por Mayoría de votos el receso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, nos vemos el día de mañana. -----

-RECESO-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes señores Ediles, Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DÉCIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a autorizar a la Ejecutivo Municipal la firma del título de concesión de los servicios públicos de tratamiento, aprovechamiento, disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial generados en el municipio de Playas de Rosarito, Baja California, que celebran el H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, con la empresa PROMOTORA AMBIENTAL DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con una vigencia de 20 (veinte) años contados a partir del día 1 de julio de 2024, para terminar el día 30 de junio de 2044. -----



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, pues sé que el contrato ya se ha revisado, por parte del Jurídico, de Tesorería y yo solamente quisiera hacer una observación más para que opinión tienen la fracción decima tercera, donde habla de la contraprestación por el otorgamiento de la concesión en el tema de recibir el 1% de la facturación mensual correspondientes a los residuos sólidos urbanos que ingresen al relleno sanitario proveniente de otros Municipios, si este 1% pues yo creo que sería tema del Cabildo ver si esta fracción pudiera el equivalente en lugar de ser 1% ser mayor y también de la facultad del Ayuntamiento en caso de alguna afectación al Municipio pudiera suspenderse el que se reciba este, pues estos residuos sólidos urbanos procedentes de otros Municipios, nada más para que quedara un poquito más clara esa fracción. -

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: La propuesta es válida la de la Regidora, ante el Cabildo pues se puede observar esa parte, sin embargo considero que es mediante una conciliación con la empresa si ellos están dispuestos a ceder en eso, sin embargo, si me gustaría que estuviera presente el Oficial Mayor porque es el que ha tenido el contacto directo con ellos para mediar esa parte ¿le damos el uso de la voz a la Regidora? -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si adelante. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Gracias, buenas tardes a todos, Regidora María Ana, no entendí la segunda parte de su comentario. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es si de alguna manera por parte de algun Dictamen, por parte de la Secretaría se está siendo afectado el Municipio por el que estén trayendo basura ahora sí que los residuos sólidos urbanos de los otros Municipios, algún impacto ambiental se pueda suspender el que se reciba la basura de los otros Municipios y que en vez de recibir el 1% por cada tonelada de estos residuos por los otros Municipios que sea mayor al 1% por ejemplo en Tijuana reciben de otros Municipios y creo que les dan el 3%. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Si según entiendo y leí aquí las fracciones de las posibles causas de rescisión del contrato y si menciona que únicamente pueden ser residuos sólidos urbanos, este no se sí. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No, ahí la pregunta es de los otros Municipios, de la basura de los otros Municipios. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Por eso solamente se pueden recibir residuos sólidos urbanos de cualquier otro Municipio al nuestro, porque también era algo que a mí me interesaba este conocer no e incluso dentro de las definiciones ahí está residuos sólidos urbanos y también esta residuos de manejo especial y durante todo el contrato se hace mención que únicamente se pueden recibir residuos sólidos urbanos no, que ahí dice no, de casas habitación, etc, entonces si son residuos sólidos urbanos, pues no habría afectación en teoría no, aunque ya sabemos que nuestra cultura muchas veces no nos permite separar basura, etc, etc, sin embargo ese es un motivo de rescisión de contrato y/o mejor dicho si lo especifica aquí, ahorita si quiere busco mejor la cláusula, pero yo si lo entendí de esa manera. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es que la afectación puede conllevar no solamente ahí lo que está sucediendo en el relleno sanitario, sino el que estén entrando no sabemos cuántas veces

[Handwritten signature]



Handwritten signature in red ink.

durante el día van a estar entrando y pues el camino hacia el relleno sanitario, o sea son muchas las afectaciones que pueda haber por parte de estar recibiendo la basura no, es nada más que la cláusula quedara clara si en algún momento hay algún Dictamen donde diga que hay una afectación y que ya no se pueda estar recibiendo tanta basura de los otros Municipios, pues que fuera claro nada más, ahora sí que la fracción en que se puede suspender no, bajo un Dictamen y pues qué si se puedan recibir un porcentaje mayor no, mayor que el 1%. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le comentó Regidora, hay en la entrada una inspección y cada camión que entra a Rosarito, es inspeccionado que venga vacío para que precisamente no pase lo que paso en la Administración pasada, en la Administración de Mirna Rincón, que no había esa vigilancia en la balanza tampoco existía, el camión debe de pesar tanto porque no trae basura, sino pesa lo que debe de pesar, entonces debe de tener basura seguramente, pero para todo eso hay inspectores y me supongo que tienen que seguir trabajando como hemos venido trabajando, con esa inspección de que sea vigilante, de que no metan basura de otros Municipios a Rosarito, ha habido 2 ocasiones especiales, que por motivos de manifestaciones, tapan en Tijuana la entrada al basurero, pero ellos pagan, piden un permiso especial a Rosarito, se concilia el permiso, se les da el permiso, pero se pesa y pagan al Municipio la basura que ellos pues adentran al basurero, ese es el motivo también de la regulación del basurero, que pues tiene muchos años sin estar regulado, pero si hay vigilancia sin duda alguna para que pues no, no estén metiendo basura que no es de Rosarito. -----

Handwritten signature in blue ink.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Entonces no puede aumentar el 1% -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: David, Oficial Mayor por favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

OFICIAL MAYOR: Si, la pregunta es si puede haber una modificación a una cláusula que en este caso es del 1% les recuerdo que este contrato se está subiendo a Cabildo para su aprobación y votación si ustedes lo votan con que se le haga ese cambio si se puede hacer. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ay la verdad no vi el orden, pero creo que Dalia levantó la mano primero y después Karely y después Manuel. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, creo que tenemos que hacer un poquito de memoria, desde el año pasado ustedes llevaron a cabo el proceso de incapacidad, el cual no se le dio seguimiento y después posterior no dejan sin efecto lo que se aprobó el 13 de septiembre del 2023, quedo en acta, quedo asentado y ese primer Dictamen que se presentó traía 2 puntos de acuerdo, uno era la imposibilidad e incapacidad para lo del relleno sanitario, dos era que se iba hacer una licitación del proceso, no comentan nada, se publica este año, esta acta y este punto, después el 28 de mayo se llevó a cabo otra sesión extraordinaria donde presentan otro Dictamen de imposibilidad e incapacidad pero cambian el otro punto a una adjudicación directa, tres hasta hace unos momentos en llegar observaciones de solicitudes en su momento sobre el primer contrato que se hizo en el 2007 que se menciona en el punto 2 de antecedentes de este contrato, el cual pues tenemos que primero saber la Oficialía Mayor como va determinar los servicios separados de ambos cuando veo que el otro contrato habla de una concesión de servicio integral de limpia en las etapas de recolección domiciliaria, transporte al relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos productos del Municipio en Playas de Rosarito, creo que tenemos que irnos a la Ley para ver cuál es el proyecto integral, el cual incluye todo entonces porque estamos separando en este caso dos contratos diferentes y aun así porque el contrato actual que se nos presenta habla de tratamiento que ese si lo tenemos en el reglamento, está en la Ley Federal, Estatal y en la Municipal, no tenemos el aprovechamiento reglamentado ni si quiera los dictámenes técnicos o lo que se requiera técnicamente para saber que se va hacer con el uso de la basura o el aprovechamiento y hablo de una disposición final, el cual si lo tenemos, entonces el Reglamento Municipal actual no tenemos ningún seguimiento clausula o cómo se va hacer el aprovechamiento de la basura, esa es una, en

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



[Handwritten signature]

el que ustedes están presentando hoy, independientemente de que si nos vamos punto por punto que también ayer aquí la compañera Regidora ayer hizo observaciones que yo al momento sigo sin recibir si se modificaron, si se solventaron si nada, uno debemos de hacer cumplir pues las leyes federales, estatales y las municipales y tampoco desconozco porque no está en el contrato la normatividad que debe de cumplir, revise otras concesiones de las mismas compañías por cierto en otro Municipios, donde si hablan de una normatividad, donde si especifican la normatividad y seguimiento técnico que se debe de seguir, donde si anexan las licencias que deben de ser previas, ósea todo lo técnicamente y ambientalmente que se debe de proteger al Municipio de Playas de Rosarito, yo no lo veo plasmado en este título de concesión. -----

OFICIAL MAYOR: Ok si me permiten, abordando los primeros puntos que menciono en el sentido del que se hizo la declaratoria de imposibilidad para prestar el servicio en el 2023, les comento que esa declaratoria que paso por Cabildo no se publicó en el Periódico Oficial del Estado, fue publicada sino hasta el 2024, recordemos que pues cada año fiscal es distinto, cada año fiscal tiene un presupuesto distinto y para emitir una declaratoria de imposibilidad financiera en el caso de Tesorería, entonces pues lo que él me contesta es por el año fiscal en curso, como no se publicó en el Periódico Oficial del Estado yo no le pude dar seguimiento al proceso de licitación de esa concesión, se publican en el 2024, preferí volverlo a someter al cabildo, porque ya se trataba de un año fiscal distinto, ahora bien en los tiempos que se somete a consideración, pues ya en el ejercicio fiscal 2024 también la Tesorería me emite que no hay capacidad financiera para tener un relleno sanitario y el área de desarrollo y servicios urbanos me dice que no tiene una capacidad técnica también, ya le damos el seguimiento, porque fue ahora, bueno el punto de acuerdo sale del mismo Cabildo, de la Comisión de Hacienda pero si fue una recomendación que se hizo en su momento de por los tiempos, no alcanzaría una licitación a salir en tiempo y estar reglamentado ese tipo de situaciones que por eso se da lo que es la adjudicación directa no, esta ocasión si se publicó en el Periódico Oficial del Estado la declaratoria de imposibilidad, ya está publicado, si pudimos seguir con el procedimiento y es el que nos tiene aquí en el sentido de los reglamentos si necesitaria, de las otras dudas si la Licenciada nos podría apoyar. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIRECTORA JURÍDICO: Si buenas tardes miembros del Cabildo, únicamente voy a puntualizar el tema de la duda del contrato, porque se está separando de la primera concesión que se tenía al origen de la del relleno sanitario, el contrato original abarca cierto tipo de glosario donde se tiene contemplado la disposición final, cuando se hizo el estudio de todas las carpetas que están integradas en la Tesorería del proceso de licitación y porque se hizo con esa empresa en ese momento, el contrato únicamente versa como para ponerlo practica de la parte A a la V, nos falta llegar hasta la Z que era el problema de la falta del relleno sanitario por dice que se encargara de la disposición final por parte del concesionario que ellos se van a encargar de donde van a ir a llevar la basura, mas no la van a tratar ni aprovecharla, únicamente el transporte entonces, esa era la falta del proceso que faltaba para llegar al proceso del relleno sanitario, ellos no estaban operando el relleno donde se iba tirar la basura de aquí de Rosarito, entonces al salir esa observación del ORFIS, nada más en la obligación o la necesidad de crear un contrato exclusivamente para el relleno sanitario porque en ese momento a diferencia de no sé un ejemplo lo que se hizo en Tijuana hace unos años, ellos tenían el predio y ellos al momento de concesionar el servicio de la basura hicieron de la A a la Z te doy el servicio completo de la recolección, del transporte, de llevarlo al relleno de la disposición final, el pesaje y todo lo demás, aquí no, porque aquí nada más se hizo el paso de voy, la recojo, la transporto y yo concesionario tenga a bien elegir a donde la voy a llevar pero no te voy a decir, este no voy a disponer de ella yo, solamente la voy a transportar, entonces dejaba ese hueco, dejaba ese servicio pendiente, hace la observación el ORFIS y ahora nace pues todo este procedimiento que ya se ha platicado de la licitación, adjudicación directa, la imposibilidad del Ayuntamiento para brindar ese servicio y da origen a este contrato, ya en cuestión técnica de los permisos, las licencias, no tengo conocimiento amplio si tienen el expediente completo, yo me imagino que si por eso dio origen y pauta si hiciera el contrato pediría el apoyo de la Secretaría pero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



en cuestión de porque se originó este contrato de relleno sanitario y no está completo el pasado es por eso, porque llega hasta la disposición final únicamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia y después Regidora Karely y después Regidor Manuel, por favor. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias Presidenta, respecto a lo que acabas de mencionar antes de que quede solo en palabra yo si solicitaría un oficio o un Dictamen por Jurídico de porque lo separan, porque sigo leyendo, insisto, sigo leyendo el contrato actual, vigente al 2007 que después se hizo un Adendum, este y habla la terminología de una disposición final y de un relleno sanitario, donde describe claramente, lo que se pretende ahorita nuevamente contratar. ---

DIRECTORA JURÍDICO: Ya le tengo la respuesta, porque así venía en las bases de la licitación desde el momento en que se hizo todo el procedimiento de las bases de licitación si gusta, bueno no lo tengo yo, lo tiene la carpeta Tesorería, pero desde aquel momento ya venía establecido así en las bases de la licitación, que no se haya contemplado después en aquellos años pues probablemente no sé, fue por otras cuestiones pero desde la base en la licitación así sale en la convocatoria y por eso plasmaron el mismo nombre en todos, sin embargo en el glosario que implementan en ese contrato viene el contrato diferente de disposición final y conforme va desarrollándose las cláusulas y todo el contrato ahí viene especificando todas las funciones que probablemente no iban de acuerdo a la convocatoria o al servicio que se iba hacer en ese momento porque fue lo que se ofreció nada más. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Digo porque fue interrupción nada más, pero gracias por la respuesta, hablo eso porque independientemente yo no sé cuál es el criterio para tomar en cuenta unas clausulas si y unas clausulas no, con lo que mencionas pues, si con eso vamos a disponer de cual cláusula que viene específicamente la del traslado y cuales no, como lo viene plasmado, porque como dices tare una serie de irregularidades desde el 2007 y si me dices desde las bases pues entonces no se está cumpliendo el contrato y entonces porque la empresa no se ha amparado o a metido proceso legal porque si ya contrataron o pagaron unas bases que entonces en ese proceso yo creo fue licitación, si hay unas bases y no fue adjudicación directa supongo porque tampoco tengo eso, entonces están incumpliendo desde el inicio pero buen independientemente de eso, desde el 13 de septiembre observe algunas observaciones que ha hecho la auditoria anteriores que fueron del 17 y 18 donde todavía no aparecía un contrato a la empresa que nos están mostrando ahorita, antes se hablaba de que no se tenía un contrato para la disposición final, pero tampoco el Ayuntamiento mostraba entonces las bases y este contrato, o sea desconozco y no se separa ni legal ni técnicamente ni lo que tu manifiestas verbalmente yo no lo tengo por escrito. -----

DIRECTORA JURÍDICO: Si igual con mucho gusto yo se lo, le puedo mostrar porque si fue un estudio que hicimos nosotros previo a reunirnos con la empresa, a iniciar todo este procedimiento a pasar con el Regidor Carlos en la comisión, nosotros como Jurídico si elaboramos todo ese estudio, de igual manera se lo expusimos a todos como en general, el Oficial Mayor, el Tesorero, Secretarios y su servidora se lo expusimos a la empresa no para que se tomaran en cuenta todos estos puntos e igual lo que este en mi poder de brindarle para que se esclarezcan estas dudas con todo gusto. -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely y gracias Directora. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias Presidenta, bueno yo también quiero hablar un poco de los antecedentes fue muy apresurado la presentación de este contrato sin embargo, úes ya existe un antecedente del año pasado, un antecedente con otras no factibilidades que teníamos como en el caso de la concesión de grúas que se realizó donde posteriormente el contrato no se pasó a Cabildo como en esta ocasión, en la previa de Cabildo, se solicitó la



normatividad vigente del relleno sanitario, con la actualización que nos mencionaron que nos harían llegar, algo que no fue así, también me gustaría la opinión de la normatividad y procedimiento de la Sindicatura, que opina sobre este procedimiento que estamos por pasar a votación y cuál es la corrida que tampoco nos presentaron de cual va ser el costo beneficio para el Ayuntamiento, en años posteriores al tener este contrato vigente por 20 años que es la vigencia que creo que es un poco preocupante si lo único que queremos es solventar una observación que venimos arrastrando por este periodo pero creo que la consecuencia sería más grande como una sanción administrativa para todos nosotros y para los Gobiernos posteriores y más aún el daño que le vamos a dar a los ciudadanos si no tenemos una real justificación de porque lo estamos haciendo así, también una determinación de porque el 1%, quien lo determino, cual es la justificación el fundamento para establecer que el 1% se va dar al Ayuntamiento por esa parte y no más y no menos, cual es la rentabilidad que va tener el Ayuntamiento por tener ese 1% porque si nosotros estamos pagando 145 pesos por cada tonelada, ellos nos están dando un peso, entonces creo que no estamos beneficiando al Ayuntamiento y no estamos beneficiando a la ciudad por otorgar una contratación por más de 20 años al Ayuntamiento de Rosarito, esa sería mi primer participación si alguien me podría responder por favor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Buenos días a todos, mi respuesta va un poco ligada con lo que viene comentando el oficial respecto al 1% eso es un porcentaje que se fijó por común acuerdo cuando se realizó el contrato por parte de la Oficialía junto con la empresa, no obstante esa cantidad puede ser ajustable, obviamente puede realizar la empresa una corrida para ver cuanto sería ese beneficio del 1% pero eso puede ser a discusión, o sea si ustedes consideran que el 1% no es suficiente pueden solicitarle a la empresa que les realice una corrida para ver cuanto sería una proyección a un 2% o un 3% pero eso no es forzoso, es un contrato que tienen que estar las 2 partes de acuerdo, así ustedes como Cabildo consideran que el 1% no es suficiente pueden solicitar que se modifique, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, adelante Regidor Manuel. -----

REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, bien empezaría comentando que estos temas son siempre complicados, son técnicamente muy difíciles de entender, legalmente también, hoy por la mañana muy temprano tuve la oportunidad de revisar con personas que entienden de estos temas y en la generalidad del contrato presentado ante nosotros finalmente ya ayer la versión última, me señalan que cumplen lo general con la mayoría de los requisitos que debe de tener un contrato de este tipo, ciertamente lo que provoca dudas como es siempre y no es únicamente hoy, esto ha pasado desde que Rosarito es Municipio, cada vez que hay intención de extender o de aprobar un contrato por una cantidad de años mayor o un tiempo superior al término de una administración se dan este tipo de dudas que creo yo son normales y que deben de ser platicadas en ese sentido, finalmente debemos de estar bien consientes de una cosa, tenemos que otorgar ese servicio si o si, no hay forma, tenemos que hacerlo con esa empresa si o si porque no hay otra empresa, porque no hay otro terreno y porque hasta ahorita no ha habido alguien que se atreva a decir, tengo esta tierra y voy a operar aquí un relleno sanitario con todas las características que debe de contar, no lo hay, aterrizando ya en esa realidad yo, mi comentario y este primer comentario lo terminaría dirigiendo y secundando la petición de la Regidora María Ana en términos de que también hoy temprano pude confirmar que efectivamente el Municipio de Tijuana recibe el 3% como una contraprestación por basura generada en otros Municipios y creo yo que si la empresa está en disposición como se nos ha dicho, como se nos ha platicado aquí de llegar a un buen acuerdo en este tema por lo menos debería de igualarse en ese 3% la contraprestación que Rosarito pudiera recibir, yo dejaría hasta ahí mi primer comentario y en espera de hacer algunos más posteriormente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Quieres responder, si yo estoy de acuerdo en eso, adelante Síndico.- -

SÍNDICO PROCURADOR: Buenas tardes a todos, iba hacer un comentario respecto al mismo tema que hizo la Regidora Karely e hizo el Regidor Manuel, comento el Oficial Mayor que si nosotros decidíamos en este momento que fuera el 3% pues que no había ningún problema, yo no sé si en realidad es así o no es así, también habíamos comentado en la última reunión que tuvimos en el tema que se nos iba dar todo lo referente a la normatividad y el seguimiento, el tema de las licencias que debía de cumplir la empresa, pues la verdad pue son llego, no sé, yo a manera de propuesta, digo al final vendrían o estaríamos con las mismas observaciones que acaban de comentar algunos Regidores y Regidoras, es de que pudiéramos prorrogar a la empresa hasta por el término de este año, no nos quedaríamos si ese servicio y pues ya en su momento seria la siguiente administración que tomaría la decisión de si realmente la concesiona por el tiempo que, porque tampoco no tuvimos una corrida financiera, no tuvimos ahí pues de hecho si nos quisieron meter gol, era demasiado excesivo el cobro por tarifa la que nos estaban dando y pues si hicimos varias observaciones y se fueron subsanando pero pues si es algo que ahorita al final pues causa algo de ruido no, como lo dijo ya el Regidor Manuel, digo esa sería mi propuesta, creo yo que en el Reglamento no se si eso nos impida, no habla de un término, probablemente para la empresa el tema de lo recuperado pues yo sé que en un año no y si al final no va haber nadie más que lo vaya a dar pues yo pienso que no tendríamos ningún problema no, no sé, esa sería mi propuesta, mi participación. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Miguel, después Regidora María Ana y después Regidora Karely, perdón. - - - - -

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Si gracias Presidente, si de acuerdo ahí con los compañeros también pues vemos toda la situación en un inicio de nuestra Administración la primera vez tuvimos ahí ya unas pláticas con la empresa ya al final de cuentas se solucionó, no sé porque desde entonces la empresa no ha cumplido con sus trámites, esa es gran parte de la incertidumbre que nos provoca a nosotros como responsables de pasar este por Cabildo, este contrato pero aun así pues también hay que pensar en pues somos de aquí, socialmente, no podemos dejar a la gente sin el servicio, estamos conscientes de que se requiere y es un tema de que si se queda así pues nos puede afectar pues en temas de infecciones y otro tipo de cosas no, entonces este si estoy de acuerdo en eso, lo que no estamos de acuerdo, en cuestión de yo por lo menos el tiempo de la concesión, si queremos subsanar una observación de la Auditoria pues cumplir con eso y no tener, a reserva que Jurídico nos diga sabes qué y la Dependencia de quien depende esto, en este caso la Secretaría, verdad de quien depende, nos de todos los argumentos tal cual podamos nosotros no tener ningún problema pues adelante no, yo no estoy en contra del servicio, ni mucho menos de la empresa ni de nada, la intención es sacarlo adelante verdad, es cuanto Presidente. - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. - - - - -

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: ¿Estaba primero María Ana? No, bueno yo si difiero de mis compañeros en el sentido de igualarnos al porcentaje con Tijuana porqué, porque sabemos que Tijuana la población no se compara a Rosarito, entonces el porcentaje no debería dimensionarse con Tijuana ya que nuestra población es menor, entonces el porcentaje debería de ser mucho más alto por tener ese, recibos de otros Municipios, sin embargo, creo que como bien lo han mencionado los compañeros el procedimiento tal vez no es el adecuado para solventar una observación, creo que hay que buscar unas alternativas más viables y no para solventar una observación de Gobierno, no, si no algo que ofrezca un beneficio a la Ciudad, que en realidad para eso estamos aquí, para ofrecer beneficios y cumplir nuestras obligaciones, entonces yo si considero que debería de razonarse más este contrato, así como su vigencia y también el tratamiento que le estamos dando nosotros como servidores públicos y más que nada como ese Ayuntamiento que es el responsable de ir a dar a cara allá afuera y pues otorgar una concesión de 20 años como dice



[Handwritten signature]

Manuel por un servicio que si o si se tiene que dar pues el servicio ya se da y ya se paga por eso, no creo que si postergamos el contrato a que sea más viable y ofrezca mejores beneficios la ciudadanía va sufrir ese daño porque el servicio se da, se paga por ello con el contrato que ya existe, sin embargo este contrato, esta concesión, se está subiendo en este momento para cubrir esa observación, no porque el servicio no se esté dando allá afuera entonces creo que si hay que separar esa situación y si ponernos de lado de los ciudadanos y no de lado de cubrir nada más una solventación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Este, yo creo que estamos de lado de los ciudadanos porque 5 años nos llevaron buscando otras empresas que quisieran tener la disposición de la basura y nadie quiso, no es cualquier cosa, conseguir un terreno para tener la disposición porque no tenemos la cultura de la separación de la basura aquí revolvemos todo todos y no conviene ninguna empresa pagar para separar la basura ese ha sido un motivo del porque no han querido venir otras empresas a tener un basurero que no les reditué, sin embargo necesitamos ese basurero y regular que eso ha sido lo que les hemos dedicado en estas ambas administraciones regular, nosotros estamos cumpliendo con una regulación de un basurero que ya existe y que tiene muchos años y que si no han querido otras empresas de otros Estados venir a invertir por eso, porque tambien algunos de ustedes no estuvieron en la administración pasada y desconocen estos temas pero hubo una propuesta de hacer el basurero con Tijuana y nosotros no aceptamos que tuviéramos el basurero de Tijuana en Rosarito porque todos los líquidos que suelta la basura pues la propuesta era que estuviera del lado sur de nuestro Municipio y contaminaría más de lo que tenemos contaminado en mar por la cercanía que tenían los terrenos en donde se proponía este basurero que fue tambien una larga discusión en mesas por que proponía Tijuana que fuera aquí el basurero y eso fue en la Administración de Arturo González que en Paz descansa pero no hay compañía que quiera aceptarlo es decir si no lo hacemos nosotros lo van hacer otros y se tiene que regular forzosamente no estamos haciendo nada que no se vaya a tener que hacer tarde que temprano regular y yo estoy de acuerdo en lo que propone la Regidora Mariana y si no hay ningun impedimento para que quede asentado que ese es el motivo de esta discusión de que se aumente el 3% ya lo dijo el Oficial Mayor, eso se queda asentado y se modifica, adelante Oficial.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

OFICIAL MAYOR: Nada más en ese sentido la forma en que se debe de hacer como lo menciono el Síndico no, talvez no es nomas asi de que se dice y se hace, si ustedes votan a favor con una modificación se propone a la empresa y si acepta y firma adelante, si no acepta y hace otra propuesta tendríamos que volver a subir el contrato aquí con ustedes, si la empresa propone otra cosa nada mas queria dejar bien en claro esa situación, tambien por ahí surgió una pregunta queria contestarla de porque el contrato de las grúas no paso nuevamente a Cabildo es por la vigencia como no trasgredia una administración por eso no se subió a Cabildo, ahorita se esta subiendo a Cabildo de nuevo, el proceso de Reglamento en Concesiones es muy claro, se sube a Cabildo y se declara la imposibilidad de hacer el servicio, se ordena a mi a la Oficialía Mayor se me ordena que haga el procedimiento y una vez el contrato por el tema de la vigencia vuelve a subir a Cabildo por el otro sentido no se ocupó volver a subirlo por esa situación, seria todo. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Mariana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: Bueno este yo si este coincido con algunos compañeros, lo que decia el Regidor Manuel en el tema de que ese es un servicio pues que requieren las y los ciudadanos la población y pues se tiene que hacer no, a mi de alguna manera estuve pues haciendo preguntas y revisando que pues jurídicamente el contrato si estuviera elaborado como debe ser y pues es un tema de salud por eso se llama relleno sanitario porque pues es un tema que tiene que ver con la salud y pues si me queda claro que las concesiones aveces si y pues no solamente las Municipales, las Estatales y las Federales pues pasan hacia otras administraciones y pues los tiempos no son de un año o dos años no, son de más tiempo no, pero si a mi si lo que me gustaria

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



en esa fracción en la decima tercera, si se pudiera modificar el porcentaje asi como tambien insisto en que no sabemos cuanta basura va a entrar de otros Municipios que si tengamos esa facultad de que se suspenda el que se reciba basura de otros Municipios en caso de alguna afectación en lo que se hace algun dictamen, alguna investigación etc., si me gustaría nada mas que esa parte del contrato si se pudiera hacer esa modificación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely, antes quiero hacer yo una propuesta y para poderlo empatar con la vigencia que se tiene del contrato de la recolección con la disposición y si se puede pues votarlo y que quede asentado en el acta para que se empate por lo que comentaba Manuel y lo que comento tambien el Síndico y también Miguel, si se puede hacer eso, que quede la vigencia hasta el 2037, empata pues con lo que ya esta de contrato porque ya hay un contrato establecido que tiene ya tambien muchos años y para que empate recolección y disposición eso es forzoso lo tienen que regular por que esta recolectando de todas maneras. -----

SINDICO PROCURADOR: Yo hice la propuesta al termino del fin de año eh, es otra propuesta que pues ahí la puse en la mesa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Presidenta mencionaba que no hubo empresas que quisieron yo en ningun momento mire que se lanzara alguna licitación, no sé cómo es que buscaron una empresa que lo quisiera y en su momento en el año pasado en septiembre mencione las observaciones que traen de anterioridad, en las cuales pues tuvieron como dice usted yo no estuve en el Gobierno anterior pero ustedes si, pudieron darle seguimiento y solventación en ese entonces que no se dio no entiendo la premura porque ahorita ni siquiera con tantas dudas y si me causa gracia por que en su momento en la misma acta de septiembre mencionaban que tenían vigilando que no entraran camiones con basura de Tijuana cuando ahorita la propuesta en que entre basura de otros Municipio y cobrándole el 1% entonces si tiene gracia las inconsistencias y la falta de informacion que tenemos en este contrato, no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Yo tambien bueno yo si difiero nuevamente lo menciono en la propuesta que hace la Regidora María Ana y Manuel sobre el 3% ya que no podemos comparar con Tijuana el Municipio de Rosarito por la basura que estaría entrando y lo que representa la basura de Rosarito en comparación con la de otros municipios y también no veo a nadie no es el tema que se vio si tenia la normatividad vigente del relleno sanitario que se solicito al Ingeniero Diaz en la previa tambien no nos la hicieron llegar, la justificación como dice el Tesorero no se tiene la corrida de lo del 1%, si creo que no podemos aprobar algo sin antes llegar a esos acuerdos que mencionan porque no hemos vivido en otras ocasiones donde los convenios se van a cambiar y desconocemos realmente si se hacen las modificaciones, la premura de pasar esta concesión sinceramente creo que pues no es viable al menos no para lo que hemos estado viendo y si me gustaria si tienen más informacion, mencionaba Miguel que en algunas otras ocasiones se ha platicado con la empresa yo desconozco, no los conozco, nunca nos han invitado a ninguna reunión cuando se hizo la propuesta tampoco estuvimos ahí, no se si alguna de mis compañeras o compañeros si fue invitado a estas propuestas sin embargo pues no pude asistir. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como bien dio el Regidor Miguel son cuestiones técnicas por eso no se les invita porque aquí son cuestiones técnicas para eso estan los técnicos, sí, pero insisto son cuestiones técnicas por eso no se les invita por que no es un asunto político, me podría dar respuesta por favor Arquitecta, Cristina por favor. -----



ARQUITECTA DESARROLLO URBANO: Buenas tardes a todos uno de los motivos por que hasta este momento se esta hablando ya de una concesión es porque hasta estas fechas la empresa cumplió con todos los requisitos que debía de cumplir la liberación de estudios del impacto urbano, tener dictamen de congruencia por parte del Estado y esta concesión va a servir a administración urbana en el Ayuntamiento para otorga un permiso de operación definida de relleno sanitario, sin esa concesión no se podría otorgar ese permiso, les comentaba que uno de los motivos por los cuales se da hasta este momento la concesión es por que en este punto que estamos ahorita ya la empresa cumplió con todos los requisitos de elaboración de estudios de impacto urbano, un dictamen de congruencia aprobado por Gobierno del Estado etc. En eso es que ya cumplimos con esos requisitos como tal y también el permiso de operación definitivo para el relleno sanitario pues estamos condicionado a que se tuviera la posesión del relleno, ahí estamos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, no hay nada oscuro solo regular, insisto y no es premura Regidora, tenemos años trabajando en ello porque no nada más es cuestión nuestra, no nada más es una documentación que emite el Municipio, también la emite el Gobierno del Estado y no es facil conciliar algo que tiene tantos años que nos ha llevado años para la conciliación y sobre todo para el cumplimiento de la Reglamentación porque no estamos omitiendo ningun documento lo tiene todo, si estuviéramos nosotros ocultando algo que no tengan algun documento que les haga falta pues entiendo pero cumplen ya con absolutamente todo después de años de estar trabajando en ese sentido porque bien es cierto y repito el principio la primer administración nosotros quisimos cambiar de compañía para que tuvieran una disposición que fuera la basura reutilizada pero no tenemos cultura, nadie le entra y para que fuera un basurero en donde se aprovecha la basura tambien e necesitan camiones especiales para recolectar la basura y son inversiones millonarias que yo pienso que en Mexico ni siquiera existen porque son camiones con ciertas características para que no se revuelva la basura entonces si aquí ni siquiera tenemos banquetas, mucho menos vamos a tener aun y espero la tengamos en nuestro país, la cultura de separar la basura y que haya pues tecnología tambien con el tiempo pero eso solamente sería con el tiempo, no podemos lograr hay que ver nuestra realidad, nuestra realidad cultural y lo unico que estamos haciendo es queriendo regular algo que ya existe, ya esta el basurero en funciones es regular el tema es todo no hay más y lo incisito de nuevo y repito no es ninguna premura ojala y nos hubieran acompañado en este trabajo que nos ha llevado tanto tiempo que han sido años en esta insistencia de regular como hemos estado regulando pues todo lo que hemos podido regular en estos 5 años de Gobierno, queria agregar algo, adelante. -----

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO: Efectivamente en lo que compete a la Secretaria de Desarrollo Urbano, en materia de esta concesión es todo lo que es los permisos y nosotros desde hace cinco años se nos convocó a una reunión para involucrarnos en el tema derivado de las observaciones del órgano de fiscalización y encontramos que ahí habia un uso de suelo del 2005, sin seguimientos sin permisos que le hubiesen dado continuidad de los cuales lógicamente estaba condicionado a varias cosas que nunca se realizaron desconocemos por que otros Ayuntamiento y la observación tiene recurrentemente por varios años tal vez si en esta Ocasio no se llegase a concluir la concesión se podrá subsanar la observación del ORFIS, pero los permisos, no son permisos que se puedan tramitar de una semana o de un mes, osea estamos hablando de que es un impacto urbano para pasar al Estado para un examen de Congruencia llevan más o menos más de un año para que tengan las contestaciones completas no, entonces es por esa razon que hasta ahorita se concluyeron todos los permisos hasta donde se requieren para poderlo ya dar el siguiente paso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y nomas para completar porque ya tengo la duda, si no sacamos este trabajo adelante se tendria que reponer todo el proceso si. -----



SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO: Pues de hecho uno de los factores que intervinieron para que se retomara el tema, se buscara hacer un estudio de impacto urbano que en 2005 se había observado y nunca se hizo fue también precisamente cambio de programa que no podemos olvidar que en diciembre del 2021 cambio, entonces eso nos obligaba, al haber el cambio de programa el uso de suelo quedaba sin efecto y había que tomarlo en función de los lineamientos que marcaba el nuevo programa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y ahí está el trabajo, es trabajo no es de la noche a la mañana ni con premura, son años de trabajo para que se pueda hacer conforme al Reglamento no es cualquier cosa a mí la verdad me extraña que digan que con premura si no ha sido nada fácil conciliar todos estos años y que se cumpla con todos y cada uno de los permisos que se tienen que tener para regular, muchas gracias, algo más. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Cual es la duda. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo que pregunto la Regidora Karely. -----

TESORERO MUNICIPAL: En cuanto a los permisos o en cuanto al 1%. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Pero ya le había contestado esa pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero dijo usted que no se tenía la corrida financiera. -----

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí, en cuanto al 1% hace rato que comento la Regidora también el Oficial Mayor en cuanto la consideración de que podría ser mayor ese porcentaje, les comentaba que pudiera ser mayor si ustedes lo consideran previo acuerdo con el concesionario que si ustedes lo aprueban ahorita pues el concesionario tendría que aceptarlo, referente a eso pues si no tenemos una corrida respecto a que beneficios tenemos de ese 1% que podrían ustedes solicitarla para ver cuanto es el beneficio si es del 1%, cuando sería del 2%, cuando sería del 3%, pero atendiendo a la pregunta no tenemos ahorita una corrida respecto al beneficio que obtendría el Ayuntamiento obteniendo ese porcentaje. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y otra cosa (interrumpe Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos), quiero agregar algo más, si me permite, por las dudas que le surgen que muy normal natural no, que me suponía yo que ya las habían visto en la previa pero, si es importante que tengamos claro que Tijuana tiene su propio basurero ha sido solo en casos de emergencia, que estamos haciendo regulando, regular, si van a meter su basura por alguna cuestión porque ni siquiera les conviene ni a Tijuana ni a los de la empresa trasladarlo porque les encarece mucho el costo pero es en caso de entonces cuanto es lo que se va a pagar en caso de que llegue a suceder pero ni siquiera de Ensenada les convendría y Tecate tampoco, ellos tienen su propio basurero no es conveniente que vaya, en caso de que llegue a suceder y repito hay inspectores de control urbano que están ahí 24 horas y que están en la balanza pesando cada camión que llega para que venga vacío y cerciorarse eso es parte del trabajo de administración urbana, de servicios urbanos así es, adelante Regidora Karely y después Regidora María Ana. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo sí creo que es premura, por que como lo menciono no estuvimos invitados en el trabajo técnico y si hacemos memoria este Cabildo no tuvo presupuesto para asesores entonces tenemos que ser políticos y tenemos que ser técnicos también entonces hubiera sido muy conveniente participar para que en este momento no tener la premura de aprobar algo que como bien dijo tenemos muchas dudas porque no fuimos partícipes del



proceso y también creo que si es nada mas por si se necesita utilizar el relleno sanitario pues con el 1% claro que lo van a utilizar, hay que cobrarles el 20 para que no sea conveniente traer la basura entonces. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no es de conveniencias es de necesidades, pero y ademas (*interrumpe Regidora Karely Guadalupe Leal Ramos*) discúlpeme Regidora a lo mejor no la invitaron pero pues la Comisión de hacienda si se reunió en múltiples ocasiones yo no sé si usted pertenezca a la Comisión o no o a lo mejor no la invitaron pero si hay un dictamen pues se tuvo que haber trabajado y la Comisión de Hacienda es la responsable de este motivo, yo no sé si los convocarían pero el hoy Secretario de Gobierno sabemos que fue el Regidor de Hacienda, ahorita esta limitado porque es Secretario pero se estuvo trabajando durante mucho tiempo son años los que tenemos trabajando en este sentido para poder regular no es premura son años de trabajo y no se porque no los incluyeron pero no es su comisión según entiendo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: Bueno ya al momento que se haga la votación yo si solicito que se haga la modificación que se concilie con la otra parte al momento del porcentaje y tambien en este caso como usted dice que solamente será en casos especiales por eso era mi preocupación del impacto porque asi como lo dice la fracción pues esta como abierto a que entre basura de los otros Municipios no, entonces que sea más clara entonces en casos especiales donde pues sean de emergencia para que sea más claro ya. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si es caso de emergencia, -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros del Cabildo, adelante regidora Dalia y despues Regidora Fernanda. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Insisto en que hemos de tener el mismo lenguaje y aquí se demuestra la falta de comunicación e integración a todos los Ediles presentes, porque, porque no estuvimos todos en los procesos ni se baja la informacion a todos, solamente cuando requieren como en este caso que fue una pausa en una sesion que fue ayer que podia haber hecho fácilmente que hay observaciones de previas, que hay observaciones desde el año pasado, que independientemente que le cause gracia Presidenta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No me causa gracia, no me causa gracia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Las auditorias sean hecho específicamente para el tratamiento y la disposición final, el anterior tambien para el tratamiento de la disposición final a lo cual ustedes tambien siguen no sé, agregando aprovechamiento disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial a los cuales desconozco si para el aprovechamiento de la basura el manejo especial y tambien el tratamiento y la disposición final tenga las licencias que verbalmente nos estan diciendo pero nosotros no tenemos ninguna copia técnica y como comentaba usted anterior aquí no es político cada quien tenemos la responsabilidad cada uno de nosotros aquí tenemos alguna profesión e investigamos, entonces de repente hay cuestiones que entendemos unos mas otros menos y que investigamos si bien es cierto comentan que no tuvimos asesores ok, no tuvimos asesores pero tenemos la responsabilidad moral y ética con la ciudadanía los que estamos aquí presentes cada uno de nosotros el cual investigamos y nos interesa el bien ciudadano, no dejar un daño patrimonial y mostrar a premuras un contrato como lo estan mostrando ahorita que no llego ni a solventar lo que se vio en la previa ni lo que se vio el año pasado en septiembre, entonces. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro que es un asunto político Regidora Dalia pues si nosotros a eso nos dedicamos todos los que estamos sentados aquí a hacer política, como niega que es un asunto -----



político, claro que es un asunto político por que refiere a la ciudad y es una problemática que la ciudad tiene, no es un daño patrimonial porque de todas maneras la disposición se paga no nos la dan gratuita Regidora. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Se paga ilegalmente porque no hay un contrato, es la observación del órgano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero se paga y por eso estamos queriendo regular, porque esa es nuestra (interrumpe Regidora Dalia Salazar Ruvalcaba) no me interrumpa por favor, por que esa es nuestra responsabilidad y tenemos años trabajando en el mismo sentido, en el mismo sentido ya lo acaba de decir la Arquitecta para el Dictamen del Gobierno del Estado fue mas de un año y medio, se les hace poco ese trabajo, es muy complicado conciliar con una empresa, no es cosa facil porque no podemos nosotros dejar que el Ayuntamiento o que la empresa mas bien se agandalle con el Ayuntamiento por eso se reviso tantas veces el contrato y el receso que se hizo ayer fue precisamente por eso y por eso los invite a todos a que habláramos despues de que marcamos el receso para que nos quedara claro que pudiéramos tener el tiempo suficiente para ello volver a leer el contrato que ya se les habia socializado pero que ustedes mismos hicieron adecuaciones al inicio entonces por eso fue, no fue por lo que usted dice ni por lo que rumorean por ahí, adelante Regidora Karely, pido la voz hace rato, ah perdon era usted, sí. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Si este nada mas para comentar no, eh dentro de las obligaciones del concesionario es la cláusula sexta el punto 6.6 está muy claro operar, mantener y conservar el relleno sanitario en buen estado de conformidad con la NOM 083 SEMARNAT 2003 y demas normatividad aplicable y aquella que en el futuro sea vigente la Norma Oficial Mexicana NOM 083 2003 establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final que son residuos urbanos y residuos tambien de empresas y como ya nos comentaron las compañeras de Desarrollo y Servicios Urbanos, se ha cumplido con normatividad tanto Federal como Estatal y en este caso la Municipal que es la propia si no pues el mismo contrato lo menciona no, son obligaciones del concesionario y en cuanto ello son estén operando de la manera adecuada van a ser clausurados o sancionados este, pues por todas estas normatividades no, de los tres ordenes de Gobierno asi como lo menciona esta cláusula, tambien pues a lo mejor tambien la Regidora Karely igual que yo nos ausentamos por 90 dias más, menos y pues ahí tambien a lo mejor se llevaron a cabo estos trabajos, por mi parte creo que es tambien nuestra responsabilidad hablar con nuestras suplentes, ver que se trabajó con los compañeros para ponernos al día con cada uno de los temas que se llevaron a cabo y pues sobre todo yo solicito o pongo en la mesa tener esa confianza de los compañeros y los expertos que trabajan en nuestras Dependencias, son personas muy capacitadas, son personas con mucha experiencia y que estan aquí solventando para mi tienen toda la confianza y pues tambien tenemos un encargado de gestión ambiental que tambien se hace cargo de que todas estas normatividades y procedimientos y expedientes estén complementados tanto de la parte jurídica como de la parte técnica, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Independientemente que no se ha solventado nada ni siquiera desde el año pasado que quedo en acta que estube mencionando igual lo que ahora se vuelve a subir, el tiempo que dio a favor que estuvieron la mayoría a favor de ustedes por ese tiempo para mi no es tiempo suficiente ni siquiera que nos integren el expediente completo aquí todo es verbal no tenemos ningun expediente que ampare lo que acabamos de exponer y por el contrario que mencionaban sobre las concesiones, en el mismo Reglamento sobre las concesiones en el artículo 21, las concesiones tendrán el carácter de temporales y su tiempo de vigencia será el que determine el Ayuntamiento al momento de la declaratoria de la concesión pudiendo ser renovadas



[Handwritten signature in red ink]

o prorrogadas hasta por plazos equivalentes previa autorización de Cabildo en todos los sentidos digo para aquellos futuros convenios o títulos de concesión se debe de cumplir en Reglamento vigente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno usted Regidora Dalia, siempre ha menospreciado el trabajo de las Arquitectas y siempre ha dudado del trabajo de las Arquitectas eso ha sido evidente en todos estos años, lo que usted cuestiona ellas le contestas ellas le responden, usted siempre les refuta y desconfía del trabajo de las compañeras y lo pone en duda el trabajo de las compañeras, yo coincido con la Regidora Fernanda es gente probada es gente profesional que sabe y ha cumplido con las normas técnicas y que no podemos estar dudando de la gente que trabaja de confianza para el Municipio en estos años no hemos tenido ni una clase de observación o irregularidad por parte de administración urbana y creo que las compañeras tienen mucha experiencia las dos arquitectas y mucho conocimiento y mucha seriedad y compañerismo y ética en todo lo que hacen entiendo que usted no se por que verdad siempre este dudando de su trabajo sin embargo pues yo pongo toda mi confianza en este gran equipo del IX Ayuntamiento del cual me honro en encabezar. -----

[Handwritten notes in blue ink]

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Tengo derecho de réplica porque está haciendo esto personal. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante no se lo estoy negando. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo esta haciendo muy personal el cual ni siquiera es en ese sentido, el sentido es lo que se presenta todos los documentos que no tenemos físicamente independientemente de lo que se nos exponga aquí entonces no lo haga personal. -----

[Handwritten mark in blue ink]

PRESIDENTE MUNICIPAL: La política y la vida nada es personal, yo solamente estoy refutando sus dichos porque esta poniendo en tela de duda la palabra de las Arquitectas que si ellas estan diciendo que tienen la documentación y han cumplido con la Reglamentación, porque ponerla en tela de duda, si usted tambien es Arquitecta se debería de acercar con ellas y pues dialogar por que tambien esa es la política, es dialogo, es negociación y son principios, esas son reglas básicas de la política, Dialogar, negociar a partir de principios y yo no la interrumpo cuando usted está hablando por que si usted no sabe hacer política, lo siento mucho verdad, asi debería de tener pues mas experiencia ojala que con el tiempo la vaya adquiriendo. -----

[Handwritten signature in blue ink]

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Llámeme inexperta, llámeme como me quiera llamar, póngame la etiqueta que me quiera poner, aquí se evidencia un trabajo de no comunicación de una no transparencia en los procesos por que no se nos otorga nada ningún expediente completo cuando se solicita, llámelo como quiera aquí se evidencia lo que usted ha comentado, dice que buscaron empresas, desconozco la manera de buscar por que cuando se busca se convoca, no me interrumpa por que tambien le puedo demostrar que me ha interrumpido una serie de veces antes, entonces el momento que estoy haciendo en cuestión es a lo que usted esta validando que se baje el puto a tratar a todos porque, porque lo está validando tanto que por eso se canceló ayer o se pospuso o se tomo un receso y hoy les dieron tiempo para revisar entonces no me venga a decir o a poner otras palabras ni hacerlo personal cuando aquí se debe de tratar todo técnicamente y legalmente para el bien de los rosaritenses cuando se nos ha negado la integración a otras comisiones, como ahorita comentaba si no estamos en otras Comisiones nos lo negó y esta en acta, lo solicite y esta en acta, no se negó usted ni siquiera me dio la oportunidad de bajarlo para integrarnos, una falta de comunicación y dialogo que no la ha tenido, ayer le comentaba cual era mi propuesta y cual fue su respuesta automática, "No", entonces no haga preguntas que no sea capaz de soportar la respuesta, entonces en este momento estamos viendo, no se una seria de irregularidades y una serie de adjetivos calificativos y una serie de cosas personales que yo no tengo con las Arquitectas como

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature]

usted lo menciona. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno esta cayendo usted en una incongruencia total porque ya se esta refiriendo a mi persona, pero no le voy a seguir respondiendo por que no voy a caer yo en su juego por que no somos un Gobierno irregular y tenemos que confían en los empleados del Municipio si son cuestiones técnicas no lo resuelve usted, no lo resuelvo yo, lo resuelven los técnicos que para eso estan y pues discúlpeme pero pues no la invite, tiene usted razon lo siento mucho, pero para eso esta el ejecutivo y para eso está un equipo de trabajo para poder ver que es lo mas conveniente para el Municipio y pues lo siento pero no hablamos el mimos lenguaje político no nos hemos entendido en estos tres años a diferencia de algunos de sus compañeros que si se tiene el dialogo, yo soy una persona muy abierta, mi Gobierno es muy cercano a la gente como nunca en la historia de este Municipio asi es como yo trabajo, yo hablo con todo el mundo por que conozco perfectamente bien como se hace la política desde la cuarta transformación que es mi representación, entonces yo soy del pueblo y para el pueblo, si usted no ha querido platicar conmigo pues es porque no ha querido, algun otro comentario adelante Regidora, para cerrar ya el tema. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: Bueno voy a insistir en que si coincido con muchas cosas pero tambien con otras no, si todos somos políticos, pero no hay que politizar el tema esto es algo que se requiere hacer y pues si me di a la tarea de preguntar a Abogados para ver que jurídicamente el contrato es correcto no, aquí nada más el punto decimo del orden del día dice lectura, discusión y creo que ya se discutió mucho y pues falta la votación lectura, lo digo porque nada mas quiero la certeza de mi voto que estoy votando por este contrato con las modificaciones que solicite y que de alguna manera tenga yo la certeza de que ese es el contrato este que se va a firmar, entonces son se si se le va a dar lectura o se pudiera votar para que ya todos me imagino que lo leímos porque es nuestra responsabilidad que se omita pero si quede en el acta este contrato. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy totalmente de acuerdo con usted desde un principio se lo dije y lo reitero estoy totalmente de acuerdo con usted que quede asentado en el acta, nada mas la Regidora Karely, el Regidor Manuel y no se si el Ingeniero Diaz quiera agregar algo, antes de cerrar por favor. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Bueno yo nada más quiero para contestar a lo que comento la Regidora Fernanda, independientemente si estuvimos ausentes o no creo que hay que estar al pendiente y ser responsables del voto, si me puse a leer, me puse a estudiar y creo que al hacer las preguntas necesarias para saber como voy ejercer el sentido de mi voto, sin embargo desconozco si las observaciones que usted hizo el día de ayer se tomaron en cuenta porque no nos hicieron llegar ningun otro contrato entonces si el contrato que nos presentaron el día de ayer es el vigente, tengo por entendido que no se tomaron en cuenta sus observaciones, sí, pero no nos mandaron uno nuevo no. -----

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Comenta el Oficial Mayor que las observaciones de la Regidora Fernanda fueron tomadas en cuenta. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTROYA AGRAMONT: Si de hecho lo corroboré con el Secretario, fue antes de iniciar, precisamente por que no recibí una respuesta, pero si lo tomaron en cuenta gracias. -----

[Handwritten signature]

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Como no nos mandaron uno nuevo. -----

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Manuel. -----

[Handwritten signature]



REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Gracias, sere muy breve en esta parte, dos cosas, la primera ya que hizo una contrapropuesta Sindico Jaime Ibarra, si conocer cual es su postura en este momento, despues de la discusión y de lo que aquí hemos platicado y la otra para que me quede claro estamos hablando de que en la propuesta que estamos por votar en lugar de los 20 años que se planteó, estamos hablando de 13 años para concluir en el 2037, es asi, es pregunta. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: 2037. -----

SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS: Que tal como estan, buenas tardes, Independientemente de la toma de decisiones que lleven ahorita a cabo si es importante mencionar y agradecerles todo en este tiempo que hemos estado trabajando ha sido una ardua labor en el sentido de concluir definitivamente de raíz las situaciones viciadas de los comportamientos tanto de muchos aspectos principalmente porque nosotros nos dedicamos a manejar la normatividad, he estado al pendiente de la reunión, si definitivamente fueron tiempos muy largos por las observaciones que en su momento teníamos que cumplir y estén seguros todos usted Ediles y en su momento Presidenta que todo el equipo de trabajo que lo conformamos y lo apoyamos no hay la menor duda de que está bien hecho esto y sabemos lo delicado de este tema y estamos lo suficientemente aptos profesionalmente para hacerlo bien, mas sin embargo si llega haber otra revisión estén seguros que nosotros cumplimos en tiempo y en forma con toda la normatividad vigente, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Respecto del comentario del Regidor Manuel, bueno primero me queda una duda de que si los cambios que ahorita estamos mencionando aquí si lo va aceptar la empresa primero y la otra es Secretario si pudieras al final y ya terminada la discusión subir las dos propuestas en el termino de las vigencias, si la preocupación de nosotros como Cabildo para con la ciudadanía es la de que no se quede sin servicio el tema de la, bueno el de la recolección ya la tenemos, pero el tema del relleno, el Reglamento no nos especifica la vigencia del mismo, si nosotros, propuse que fuera le termino de este año si la siguiente administración lo puede prorrogar, por que asi lo contempla tambien y si no hay ningun impedimento para que en su momento se le de o se siga prestando un servicio por parte de la empresa pues yo no veo el problema, esa es mi postura, esa es la propuesta que yo pongo en la mesa y sobre todo la de las observaciones que si estamos haciendo pues si la van a respetar porque si es una preocupación de que ahorita se vaya el contrato asi y que a la mera hora no vayan las observaciones plasmadas en el documento, seria mi comentario y la propuesta que yo pongo en la mesa. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Quería comentar algo Oficial. -----

OFICIAL MAYOR: Bueno en el sentido de lo que comenta el Síndico, si les comento si ustedes hacen una modificación y aprueban con esa modificación el contrato podría firmarse sin ningun problema, si la empresa no esta de acuerdo, no podríamos firmarlo porque ustedes dejarían exactamente como quieren que este firmado, si ellos hacen una contrapropuesta yo estaría remitiéndolo de nuevo a Cabildo para su aprobación, tambien queria comentarles en el sentido de la vigencia que tiene el otro contrato de recolección la tiene hasta el 5 de febrero del 2037, nada más para que tuvieran en cuenta esa fecha. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Oficial, osea es lo mismo pues, de todas maneras pues tienen ellos la recolección hasta ese año, entonces la disposición como vamos hacer una composición por unos meses si ellos de todas maneras tienen una recolección hasta el 2037, ese es el contrato por eso yo propongo que se empaten los tiempos que tengan la misma vigencia ambos es decir si, lo aprobamos por unos meses pues luego entonces que van hacer con la disposición



[Handwritten signature]

osea a mi se me hace algo totalmente ilógico, es regular no generarnos otro conflicto o generar un conflicto a las administraciones venideras es resolver un problema que ha durado tanto tiempo porque no se hizo desde un principio que hubiera sido recolección y disposición, regular insisto. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Secretario, por favor. ---

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Miguel Moreno.** ---

REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Ahora si que voy hacer mi voto comentado, con las modificaciones que acordamos si todos estamos de acuerdo, no se si vayamos a pasar primero el porcentaje del, no, no lo checamos el porcentaje por el cual vamos a solicitar el cambio. ---

SINDICO PROCURADOR: Hay que someter la propuesta. ---

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Exacto, cuáles son los acuerdos pues a los que se va a llegar para los cambios. ---

SINDICO PROCURADOR: Por el tema de la urgencia si se va a prorrogar hasta el 2037 o nos vamos a una concesión hasta el final de este año. ---

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Esa es una y el otro sería el aumento del 3% según entiendo esas son las dos modificaciones. ---

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PEREZ: Y la entrada en casos especiales. ---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es la propuesta de la Regidora María Ana que sea el 3% igual que otros Municipios, eso entendi y solamente en casos de emergencia y en casos específicos, no es como que para siempre es una cláusula entonces se aprueba así Secretario. ---

SECRETARIO GENERAL: Si estan a favor de hacer la modificación al contrato y aumentar al 3% y que solamente en caso de que provenga basura de otros Municipios y que solamente se especifique va a ser en casos especiales y o de emergencia, favor de manifestarlo levantando su mano. ---

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Es la cláusula decima tercera. ---

-----Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente se aprueba por Mayoría la modificación. ---

SECRETARIO GENERAL: Y bueno aquí van a ser dos votaciones lo que son las vigencias quienes estén a favor de modificar la vigencia y empatarla con el contrato actual al 5 de febrero del 2037 favor de manifestarlo levantando su mano, la misma pregunta, pero al termino del ejercicio fiscal actual, favor de manifestarlo levantando la mano. ---

SECRETARIO GENERAL: Compañeros les informo que el término de la vigencia va a ser hasta el 05 de febrero del 2037, la votación del contrato de manera nominal será en ese sentido, se va a cobrar un 3% el ingreso de la basura que venga de otros Municipios y se especificara en el contrato que sea solamente en casos especiales y/o de emergencia y la vigencia al 05 de febrero del 2037, Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el punto Decimo del orden del día iniciando por el Regidor Miguel Ángel Moreno Ávila. ---

[Vertical column of handwritten signatures and marks]



[Handwritten signature]

VOTO RAZONADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto comentado, bueno creo que hay que hacer un análisis como se ha manejado el Gobierno y más aún el Cabildo desde el 2021 que iniciamos, hemos distorsionado lo que es la responsabilidad que todos nosotros tenemos al estar aquí enfrente representando a miles de ciudadanos haya afuera y creo que la manera en la que se ha llevado la Sesión el día de hoy es una manera muy irresponsable, muy incongruente de presentar una concesión que genera un impacto tan importante para la ciudad y para las finanzas de un Gobierno y no para este sino para los que vienen y más que nada para todas las personas que pagan los impuestos muchos con algunas dificultades y aun así nosotros nos atrevemos a establecer un porcentaje sin ni siquiera valorar cuál es el costo beneficio que le va a generar al Ayuntamiento creo que es un mal procedimiento, bueno no creo, estoy segura de eso aun así decidieron de manera económica modificar un contrato de concesión de 20 años, quitándole tres, poniéndole 7, creo que no es la manera de generar una decisión en Cabildo y no es la manera de emitir un voto con responsabilidad, mi voto es en contra.

[Handwritten signature]

VOTO RAZONADO SINDICO PROCURADOR: Yo creo que hubiera sido muy fácil, bastante fácil haberlo bajado y haberlo discutido en otro momento para que no hubiere este tipo de observaciones yo creo que las hubiéramos subsanado y por ese motivo yo me abstengo.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que el punto Aprobado por Mayoría de votos, sin embargo no alcanza la mayoría calificada de las y los miembros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

DÉCIMO PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidente Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Designación de los CC. Diego Iván Ávila Marín, Joaquín Vale Herrero Ortiz, Julio Hernández Jasso, María Teresa Prieto Talamantes y Gabriela Georgina Ponce Espinoza, como Jueces Cívicos Municipales del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, si pueden pasar por favor.

SECRETARIO GENERAL: Compañeras, compañeros, las compañeras y compañeros que fueron las personas seleccionadas a través de la convocatoria para juezas y jueces cívicos Municipales de los cuales pues de público en el periódico y así mismo de los que presentaron los exámenes teóricos, orales y también psicométricos y según el estudio que se hizo por parte de los convocantes, fueron los mejores evaluados y designados cumpliendo con todos los requisitos para cumplir con su deber como Jueces Cívicos Municipales.

[Handwritten signature]

LICENCIADO JOAQUÍN VALE HERRERO ORTIZ: Que tal muy buenas tardes a todas y todo mi nombre es Joaquín Vale Herrero Ortiz y pues gracias por la confianza estaremos fungiendo como Jueces Cívicos tenemos la experiencia para cumplir con el cargo muchas gracias, quedo a la orden y con el ánimo y la consigna de la Presidente y el Secretario de ser el rostro humano, pues somos el primer contacto con la ciudadanía, gracias.

[Handwritten signature]

LICENCIADA GABRIELA GEORGINA PONCE ESPINOZA: Muy buenas tardes Gabriela Georgina Ponce Espinoza, aquí agradeciendo la oportunidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

LICENCIADA MARÍA TERESA PRIETO TALAMANTES: Muy buenas tardes mi nombre es María Teresa Prieto Talamantes, a la orden y pues aquí estamos para el bien común y la justicia de nuestra ciudadanía. -----

LICENCIADO DIEGO IVÁN ÁVILA MARÍN: Buenas tardes, Diego Iván Ávila Marin, a sus órdenes y un gusto en conocerlos a todos. -----

LICENCIADO JULIO HERNÁNDEZ JASSO: Buenas tardes mi nombre es Julio Hernández Jasso, estoy aquí para servir a la comunidad muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias bienvenidos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día. Iniciando por el Regidor Miguel Moreno. -----

-Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Roció Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Manuel Alberto Ochoa Magallón, **A favor**; Stephanie Gay Pequeño, **Justifica Inasistencia**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; Carlos Albino Avila Santos, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**.-----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ANGELA VILA: Que tal a todos bienvenidos y mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, pues así como lo mencionaba el Licenciado Joaquín, si es bien importante este rostro humano, este desarrollo de la justicia, pero desde esta parte no y sobre todo al ser un Municipio Turístico, siempre es importante el mediar y hacer valer la Ley, pero pues nunca perdiendo de vista que somos seres humanos y que todos merecemos esa dignidad y ese buen trato y ese respeto, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN: Mi voto es a favor y felicidades a todos. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR CARLOS ALVINO ÁVILA SANTOS: Mi voto es a favor y muchas felicidades. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Mi voto es a favor y muchas felicidades esperando que sea un cargo de manera responsable, felicidades a todos. -----

VOTO COMENTADO PRESIDENTE MUNICIPAL: Bienvenidos, que así sea su compromiso como lo acaban de externar, me da mucho gusto que se haya renovado este equipo, era justo y necesario, muchas gracias mi voto es a favor. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO DÉCIMO PRIMERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Seños Secretario, Señores Ediles, Señoras Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 02:07pm del día 26 de junio del 2024 y como siempre deseando que sean felices y les mando besitos para todos.

ATENTAMENTE:
"2024 Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
SECRETARIA GENERAL



PLAYAS DE ROSARITO

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-015/2024
25/JUNIO/2024

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
MANUEL ALBERTO OCHOA MAGALLÓN	
STEPHANIE GAY PEQUEÑO	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
CARLOS ALBINO AVILA SANTOS	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO	



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ FELIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARIA GENERAL